

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.

Miguel Angel Arriaza Morales

Alcalde Municipal

Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Miguel Angel Arriaza Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Miguel Angel Arriaza Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEL
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	36
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	36
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	37
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	38
11.1 Misión (Anexo 1)	38
11.2 Visión (Anexo 2)	38
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	38
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	40
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	41
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	43
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	44
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	46



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor.
Miguel Angel Arriaza Morales
Alcalde Municipal
Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0905-2012 de fecha 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de actualización del Plan Operativo Anual
2. Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas
3. Cuentas bancarias no canceladas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso
2. Falta de control en los documentos que respaldan el pago de dietas

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Luis Alexis Velasco Barrios, Licda. Zaida Noemi Garcia Tin de Garcia (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ALEXIS VELASCO BARRIOS
Auditor Independiente

Licda. ZAIDA NOEMI GARCIA TIN DE GARCIA
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0905-2012 de fecha 20 de noviembre 2012

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Transferencias y contribuciones de Capital.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Privado, Transferencias de Capital del Sector Privado. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y el Ambiente, 12 Apoyo Integral y Tecnología, 14 Mejoramiento a Infraestructura y Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 03 Propiedad Planta Equipo e Intangibles, 04 Transferencias de Capital, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q3,383,630.61 integrada por 7 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 cuenta receptora y 5 cuentas de proyecto.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta. (Ver hallazgo relacionado con el control interno No. 3)

Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1230 presenta un saldo Q43,718,235.09, integrado de las siguientes cuentas: cuenta No. 1231 Propiedad y Planta En Operación presenta un saldo de Q15,557,739.06, cuenta No. 1232 Maquinaria y Equipo Presenta un saldo de Q2,278,150.05, cuenta No. 1233 Tierras y Terrenos presenta un saldo de Q290,444.25, cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q20,498,693.99, cuenta No. 1237 Otros Activos Fijos presenta un saldo de Q707,568.86, cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común presenta un saldo de Q4,385,638.88, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del inventario General de la Municipalidad de esa fecha. (Ver hallazgo relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicable No.1)



Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q53,192,298.39.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias Corrientes Recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias corrientes del Sector Público ascienden a la cantidad de Q2,098,751.32.

Gastos

Remuneraciones

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 6111, ascendió a la cantidad de Q.4,798,642.03.

Bienes y Servicios

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 6112, ascendió a la cantidad de Q1,963,543.88.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de noviembre 2011, mediante Acta No. 49-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 30 de enero de 2013 mediante Acta No. 05-2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q10,470,800.00 el cual tuvo una ampliación de Q9,716,600.07, para un presupuesto vigente de Q20,187,400.07 ejecutándose la cantidad de Q18,064,198.86 (89.48%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q81,096.48, Ingresos no Tributarios Q569,838.87, Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q51,242.40, Ingresos de Operación Q198,291.25, Rentas de la Propiedad Q88,510.74, Transferencias Corrientes Q2,105,089.32 y Transferencias de Capital Q14,970,129.80, este último rubro representa un 83% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q10,470,800.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,716,600.07, para un presupuesto vigente de Q20,187,400.07, ejecutándose la cantidad de Q16,329,185.75 (81%) a través de los programas específicos siguientes: en el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,642,440.28, en el Programa 11 Mejoramiento de Las Condiciones de Salud y Ambiente, la cantidad de Q4,405,300.49, en el Programa 12 Apoyo a Educación Integral y Tecnología, la cantidad de Q2,326,788.42, en el Programa 13 Ampliación y Mejoramiento a Edificios Públicos, la cantidad de Q1,744,719.27, en el Programa 14 Mejoramiento a Infraestructura y Red Vial, la cantidad de Q3,423,552.43, en el Programa 15 Apoyo y Cobertura de Servicios Sociales Religiosos Cultura y Deportes, la cantidad de Q805,450.87, en el Programa 16 Seguridad y Desarrollo Integral Comunitario, la cantidad de Q980,934.00 de los cuales el Programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 27% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q9,716,600.07, y transferencias por un valor de Q4,673,156.75, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se



verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (ver hallazgos No. 1 relacionados con el control interno)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Morazan el Progreso reportó que al 31 de diciembre 2012, tiene convenio vigente con la ONG, ASOTEDI Asociacion Teculuteca convenio No.001/2011 de fecha 7 de julio de 2011, Proyecto Planta de Tratamiento y Red de Drenajes Primera Fase Cabecera Municipal por un monto de Q1,954,257.95.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Morazan el Progreso reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a la ONG, ASOTEDI efectuadas durante el período 2012, siendo la siguiente:

FIDEICOMISOS	ENTIDADES ESPECIALES	OTRAS ENTIDADES
	ONG, Asociación Teculuteca, ASOTEDI se le traslado la cantidad de: Q1,198,634.13	



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: terminados adjudicados 16, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 10 de abril de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN
C.O.INGL
MUNICIPALIDAD de MORAZÁN, EL PROGRESO
Departamento de El Progreso, Guatemala.
Codigo entidad: 1210-0202
Admon: Miguel Angel Arriaza

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN
Departamento de El Progreso, Guatemala.
Tels.: 79247634 - 79247784 - 79247661
www.munimorazan.com - [www.facebook/munimorazan](https://www.facebook.com/munimorazan)
Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2012 al 31/12/2012

Página: Página 1 de 1
Fecha: 14/03/2013
Hora: 08:58:03a
R00815271.rpt

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,094,069.06
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,094,069.06
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	81,096.48
5111	Impuestos Directos	47,984.48
5112	Impuestos Indirectos	33,112.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	569,838.87
5122	Tasas	508,194.17
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	39,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	22,344.70
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	249,533.65
5141	Venta de Bienes	4.00
5142	Venta de Servicios	249,529.65
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	88,510.74
5161	Intereses	88,110.74
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	400.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,105,089.32
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,338.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,098,751.32
6000	GASTOS	7,268,977.11
6100	GASTOS CORRIENTES	7,268,977.11
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,762,185.91
6111	Remuneraciones	4,798,642.03
6112	Bienes y Servicios	1,963,543.88
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	319,350.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	10,000.00
6124	Otros Alquileres	309,350.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	32,517.88
6142	Otras Pérdidas	32,517.88
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	154,923.32
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	64,718.60
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	90,204.72
RESULTADO DEL EJERCICIO		-4,174,908.05

Administración Miguel Ángel Arriaza
2012 - 2016



MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN
ALCALDIA



Municipalidad de Morazán
Depto. El Progreso
DIRECTOR DE AFIM

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS
COLEGIADO No. 7141



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE "MORAZÁN"
 Departamento de El Progreso, Guatemala, Centro América
 Tels.: 7924-7787, 7924-7634, 7924-7661, 7924-7696

Unificando esfuerzos es más fácil alcanzar el desarrollo.

MUNICIPALIDAD DE: MORAZAN DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 75,500.00	Q 77,287.00	Q 152,787.00	Q 81,095.48
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 301,000.00	Q 204,604.82	Q 505,604.82	Q 569,838.87
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 42,500.00	Q 17,257.40	Q 59,757.40	Q 51,242.40
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 205,000.00	Q 29,309.00	Q 234,309.00	Q 198,291.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 55,000.00	Q 18,799.63	Q 74,799.63	Q 88,510.74
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,715,800.00	Q 364,751.63	Q 2,080,551.63	Q 2,105,089.32
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 8,075,000.00	Q 6,373,144.00	Q 14,448,144.00	Q 14,970,129.80
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 2,631,446.59	Q 2,631,446.59	Q -
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,012,888.00	Q 939,681.38	Q 2,952,369.38	Q2,642,440.26
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q -	Q -	Q -	Q0.00
11	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y AMBIENTE	Q 2,058,284.00	Q 3,521,346.70	Q 5,579,630.70	Q4,405,300.49
12	PROGRAMA DE APOYO A EDUCACION INTEGRAL Y TECNOLOGIA	Q 1,310,026.00	Q 1,471,756.93	Q 2,781,782.93	Q2,326,788.42
13	AMPLIACION Y MEJORAS A EDIFICIOS PUBLICOS	Q 815,083.00	Q 1,226,122.95	Q 2,041,205.95	Q1,744,719.27
14	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL	Q 2,909,817.00	Q 1,738,779.03	Q 4,648,596.03	Q3,423,552.43
15	PROGRAMA APOYO Y COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES, RELIGIOSOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	Q 580,000.00	Q 466,348.25	Q 1,046,348.25	Q805,450.87
16	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO	Q 784,902.00	Q 352,564.83	Q 1,137,466.83	Q980,934.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q -	Q -	Q -	Q0.00
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		Q 10,470,800.00	Q 9,716,600.07	Q 20,187,400.07	Q16,329,185.76

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

18,064,198.86
 16,329,185.76
1,735,013.10

NOTA: El Infrascrito Director de Administratción Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan del Departamento de El Progreso, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECE QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS.

[Firma]
f. DIRECTOR DE AFIM
 Municipalidad de Morazán
 Depto El Progreso
 DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
f. AUDITOR INTERNO
 Lic. Antonio Antonio Hernández García
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 7141

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN
 ALCALDIA
 DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
[Firma]
 Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE
MORAZÁN**
Departamento de El Progreso, Guatemala.
Tels.: 79247634 – 79247784 – 79247661
www.munimorazan.com – www.facebook.com/munimorazan

MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, EL PROGRESO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2,012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Como consecuencia de la ejecución del Programa y Conformación de los registros del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al cierre del ejercicio fiscal 2012, no se reportan gastos presupuestarios pendientes de realizar; por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q.7, 268,977.11**, y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2012 quedando con saldo cero las cuentas por pagar, a excepción de rentas consignadas.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y enero 2007 los egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el primero de enero del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.3, 389,012.70.

Administración Miguel Ángel Arriaza

1	3-294-00245-6	Cuenta Única del Tesoro Municipal (Banrural, S.A.)	Q 3,389,012.70
2	(-)	Cheques en Circulación	Q 2,625.00
TOTAL			Q 3,386,387.70

Dicho monto cuadra con la disponibilidad que refleja la cuenta bancos en el sistema:

Saldo PEGRIT 02	Q	3,383,630.61
Intereses mes de diciembre 2,012.	Q	6,100.68
(+) Deposito madera en Pie.	Q	760.02
(-) Intereses Cuantas Proyectos	Q	4,103.61
	Q	3,386,387.70

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





Admón. Miguel Angel Arriaza

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

Tels.: 79247634 - 79247784 - 79247661

www.munimorazan.com - [www.facebook/munimorazan](https://www.facebook.com/munimorazan)

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.43, 718,235.09**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte el detalle que constituyen dicha cuenta en sus sub-cuentas:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	15,557,739.06
1232	Maquinaria y Equipo	2,278,150.05
1233	Tierra y Terrenos	290,444.25
1234	Construcciones en Proceso	20,498,693.99
1237	Otros Activos Fijos	707,568.86
1238	Bienes de Uso Común	4,385,638.88
	Total	43,718,235.09

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2009, 2010, 2011 y 2012, las cuales serán depuradas o dadas de baja según hayan sido recepcionadas y debidamente aprobadas por el Concejo Municipal.

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejoramiento de las obras y sistemas de agua y drenajes. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 3, 820,804.80**.

NOTA NO. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.29, 698.66**, corresponden al mes de Diciembre y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Están integradas de la siguiente forma:

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Cuenta Contable	Descripción	Valor
2113-04-102	Amortización Banco de los Trabajadores	13,358.84
2113-04-118	Plan de prestaciones empleado municipal	4,552.10
2113-04-122	Timbres y papel sellado	960.00
2113-04-201	Cuota IGSS	8,717.00
2113-04-202	Prima fianza	510.72
2113-04-205	ISR sobre dietas	1,600.00
	Total	Q. 29,698.66

NOTA No. 10

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. 4, 174,908.05.**

Como consecuencia podemos entender que los ingresos no fueron suficientes para cubrir los gastos durante el período fiscal.

NOTA No. 11

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal, Ascendiendo a un monto total de **Q. 2, 201,212.85.**

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDOS, RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3111)

El resultado del ejercicio representa las transferencias y contribuciones registradas durante el año 2012; producto de la gestión municipal. Ascendiendo a un monto total de **Q. 53, 192,298.39.**

NOTA No. 12

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos de

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

funcionamiento asciende a **Q. 3,094,069.06** con Gastos de la siguiente

Tels.: 79247634 – 79247784 – 79247661

Admón. Miguel Ángel Arriaza

www.munimorazan.com – www.facebook.com/munimorazan

Cuenta Contable	Descripción	Monto
5111	Impuestos Directos	47,984.48
5112	Impuestos Indirectos	33,112.00
5122	Tasas	508,194.17
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	39,300.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	22,344.70
5141	Venta de Bienes	4.00
5142	Venta de Servicios	249,529.65
5161	Intereses	88,110.74
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	400.00
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	6,338.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,098,751.32
	Total Ingresos	Q. 3,094,069.06

NOTA No. 13

GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos de funcionamiento reflejaron un monto de **Q. 7, 268,977.11**, y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

Cuenta Contable	Descripción	Monto
6111	Remuneraciones	4,798,642.03
6112	Bienes y Servicios	1,963,543.88
6122	Arrendamiento Tierras y Terrenos	10,000.00
6124	Otros alquileres	309,350.00
6142	Otras Perdidas	32,517.88
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	64,718.60
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	90,204.72
	Total Egresos	Q. 7,268,977.11

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE
MORAZÁN
Departamento de El Progreso, Guatemala.

Tels.: 79247634 - 79247784 - 79247661
www.munimorazan.com - [www.facebook/munimorazan](https://www.facebook.com/munimorazan)

ANEXOS

ANEXO 1:

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 7-B. El efectivo al ser depositado de forma integra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudación.

DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





Admón. Miguel Ángel Arriaza

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

Tels.: 79247634 – 79247784 – 79247661

www.munimorazan.com – www.facebook.com/munimorazan

3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

4. DEUDORES

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

5. ANTICIPOS

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

6. CUENTAS POR LIQUIDAR

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

7. FONDO ROTATIVO

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1 Propiedad planta y equipo

- _ Edificios e instalaciones
- _ Maquinaria y equipo
- _ Tierras y terrenos
- _ Construcciones en proceso
- _ Equipo militar y de seguridad
- _ Otros activos fijos
- _ Bienes de uso común

2 Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada en todas las cuentas de activos fijos intangibles que la municipalidad posee.
 Admón. Miguel Angel Arriaza
 4897-79247634 - 79247784 - 79247661
www.munimorazan.com - [www.facebook/munimorazan](https://www.facebook.com/munimorazan)

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

g. BIENES DE USO COMUN

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software.

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

1 Gastos del personal a pagar
 2 Pagos
 3 Fondos a terceros y en garantía
 4 Convenios a pagar a corto plazo
 4 Prestamos a pagar a corto plazo

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Convenios a pagar a largo plazo
- 2 Prestamos a pagar a largo plazo

1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

PATRIMONIO MUNICIPAL Departamento de El Progreso, Guatemala.
 El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

ANEXO 2:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

10. Intereses
 11. Transferencias corrientes del sector privado
 12. Transferencias corrientes del sector público

Admón. Miguel Ángel Arriaza
 2012-2016

tel.: 784 - 79247661
[facebook/munimorazan](https://www.facebook.com/munimorazan)

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

6. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

8. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

9. VENTA DE SERVICIOS

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos, por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

10. INTERESES

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado.

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej.

Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

gastos sean de funcionamiento. Pagos de Progresos Superadas y tasas que se pagan que realizan los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. morazan.com - www.facebook.com/munimorazan

Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

4. OTRAS PÉRDIDAS Y DESINCORPORACIONES

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.-

5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamiento generados por la gestión de la institución.-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso





MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Las Notas a los Estados Financieros de la Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso, Guatemala, terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.



[Handwritten signature]

Municipalidad de Morazán
Depto. El Progreso
DIRECTOR DE AFIM

Administración Miguel Ángel Arriaza
2012 - 2016

[Handwritten signature]

Lic. Arturo Antonio Hernández García
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 7141

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

Municipalidad de Morazán, El Progreso



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

En la evaluación del Plan Operativo Anual -POA-, se determinó que para el ejercicio fiscal 2012, no se actualizó, ya que de acuerdo con las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período, los proyectos que se ejecutaron no se encuentran descritos en el mismo.

Criterio

El Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, Vinculación Plan-Presupuesto, establece: “Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales...”, y artículo 12, Presupuestos de Egresos, indica: “En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento”.

El Acuerdo Gubernativo 240-98 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 11, Estructura Programática del presupuesto, establece: “El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructurará de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas: Programa; Subprograma; Proyecto; y, Actividad u Obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes: Institucional; Objeto del Gasto; Económica; Finalidades y Funciones; Fuentes de Financiamiento; y, Localización geográfica”.



El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 35. Reformado por el Artículo 7 del Decreto Número 22-2010. Indica: “Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal: ...c) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales;f) la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio en concordancia con las políticas públicas municipales.

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto. Indica: “Las entidades responsables de elaborar las políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y el anteproyecto de presupuesto.” último párrafo indica: “Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto.” Norma 4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”. Norma 4.23 Control de la Ejecución Institucional, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.”

Causa

El Concejo Municipal y Alcalde Municipal, no verificaron que se hayan elaborado las actualizaciones correspondientes en el Plan Operativo Anual, de conformidad



con las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos y egresos y las cuales incluyeron los nuevos proyectos que se ejecutaron.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no permite la evaluación de índices de desempeño y de la gestión institucional así como la evaluación de los avances, impacto y calidad de la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Concejo Municipal y Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM y Director Municipal de Planificación, ya que deben de formular, vincular el presupuesto con respecto POA, para que las modificaciones no sean significativas, que cambien la planeación estratégica de la Municipalidad para cumplir con lo planificado y programado e incorporar oportunamente al POA dichas modificaciones realizadas al presupuesto para que este se encuentre actualizado.

Comentario de los Responsables

Los señores Miguel Ángel Arriaza Morales, Alcalde Municipal, Romeo Aroche Moran, Síndico Primero, Enlisandro Velásquez Portillo, Síndico Segundo, Daniel Pineda Aragón, Concejal Primero, Rogelio Turcio Morales, Concejal Segundo, Marco Tulio Arriaza Cordova, Concejal Tercero, Ángel Mario Gamarro Aragón, Concejal Cuarto, Fredy Otoniel Vela Arriaza, Director Municipal de Planificación, en el proceso de discusión de hallazgos no presentaron comentario ni documentación de soporte sobre el respectivo hallazgo trasladado en oficio No. DAM-09-0905-2012 de fecha 11 de abril 2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se realizaron las actualizaciones al POA de conformidad a las modificaciones y transferencias realizadas y por la falta de pronunciamiento y presentación de documentos de descargo por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL ARRIAZA MORALES	5,000.00
SINDICO PRIMERO	ROMEO (S.O.N.) AROCHE MORAN	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	ELISANDRO (S.O.N.) VELASQUEZ PORTILLO	5,000.00



CONCEJAL PRIMERO	DANIEL (S.O.N.) PINEDA ARAGON	5,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	ROGELIO (S.O.N.) TURCIOS MORALES	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	MARCO TULIO ARRIAZA CORDOVA	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	ANGEL MARIO GAMARRO ARAGON	5,000.00
DIRECTOR DE PLANIFICACION	FREDY OTTONIEL VELA ARRIAZA	5,000.00
Total		Q. 40,000.00

Hallazgo No. 2

Tarjetas de Responsabilidad desactualizadas

Condición

Al revisar las tarjetas de responsabilidad se pudo establecer que estas se encuentran desactualizadas, careciendo de fecha de ingreso del activo, firma del responsable de la tarjeta, firma del jefe de contabilidad y asimismo en ellas no se registran bienes del ejercicio 2012 que se encuentran bajo el cargo de los empleados.

Criterio

El Manual de Administración financiera Integrada Municipal -MAFIM-, primera versión, en el IV Modulo de Tesorería, contempla en el Numeral 3 Otros Controles y registros Necesarios en Tesorería, y en el subnumeral 3.9 específicamente lo que se refiere al Libro de Inventario, que en el párrafo segundo se indica: "Además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotara el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma del responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación". Y La circular 3-57 de fecha 01 de diciembre de 1969, Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, indica que, con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el libro de inventarios, los bienes por los cuales responderá cada funcionario o empleado público. Y deberá actualizarse en el momento de darse alzas o bajas de bienes que estén a cargo de cada funcionario o empleado público.

Causa

No se lleva un adecuado control interno, por parte de las personas encargadas de dichos registros en las tarjetas de responsabilidad.



Efecto

Al no deducir responsabilidades por medio de las tarjetas de responsabilidad, se corre riesgo de que los activos, sean susceptibles de pérdida lo que afecta al erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que la persona encargada de llevar el control de las tarjetas de responsabilidad las actualice de inmediato.

Comentario de los Responsables

Los señores Miguel Ángel Arriaza Morales, Alcalde Municipal, José Guillermo Orellana García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en el proceso de discusión de hallazgos, no presentaron comentario ni documentación de soporte sobre el respectivo hallazgo trasladado en oficio No.DAM-09-0905-2012 de fecha 11 de abril 2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no se encuentran registradas los bienes adquiridos en las tarjetas de responsabilidad y por la falta de pronunciamiento y presentación de documentos de descargo, por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL ARRIAZA MORALES	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JOSE GUILLERMO ORELLANA GARCIA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Derivado del análisis de las cuentas de bancos al 31 de diciembre de 2012, se determinó que existen cuentas con saldo que corresponden a proyectos financiados por el Consejo de Desarrollo sin movimiento en el sistema SICOINGL, como lo demuestra el reporte “Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente”, las cuales no han sido canceladas en los bancos respectivos, y que se describen a continuación:



AÑO	No. CUENTAS	NOMBRE DE LAS CUENTAS	SALD EN BANCOS (BANRURAL)
2004	3-005-06799-9	Construcción Centro de Salud Aldea Sunzaporte	Q 43.38
2004	3-005-06777-9	Construcción Instituto de Educación Básica Aldea El Moral	Q 2,331.01
2005	3-294-00187-9	Mejoramiento Camino Aldea. Platanitos Hacia el Rodeo	Q 926.03
2004	3-005-06776-5	Construcción Centro de Comercialización Barrio Central	Q 201.62
2004	3-005-06813-6	Construcción Drenaje Sanitarios Aldea Marajuna	Q 601.57
		TOTAL SALDO EN BANCO	Q 4,103.61

Criterio

El Acuerdo No.09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 6.15. Control de Cuentas Bancarias, establece: "Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velaran porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo, además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros".

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente, con relación a las cuentas bancarias sin movimiento.

Efecto

Provoca gastos innecesarios, ya que los bancos cobran por el manejo y uso de las cuentas bancarias, aun cuando estas no tengan movimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de que en conjunto con el Contador, inicien las gestiones donde corresponda para la cancelación de las cuentas bancarias, que no tienen movimientos desde hace tiempo.

Comentario de los Responsables

Los señores Miguel Ángel Arriaza Morales, Alcalde Municipal, José Guillermo Orellana García, Director de Administración Integrada Municipal, en el proceso de discusión de hallazgos no presentaron comentario ni documentación de soporte



sobre el respectivo hallazgo trasladado en oficio No.DAM-09-0905-2012 de fecha 11 de abril 2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no se han realizado las acciones correspondientes, para la cancelación de las cuentas bancarias y por la falta de pronunciamiento y presentación de documentos de descargo por parte de los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL ARRIAZA MORALES	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JOSE GUILLERMO ORELLANA GARCIA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de depuración de la cuenta construcciones en proceso

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, de la Municipalidad refleja en la cuenta 1234, construcciones en proceso, un saldo de Q20,498,693.99, la cual incluye el valor de las obras consistentes en bienes de uso común, concluidas y liquidadas, sin que se hayan realizado las reclasificaciones para presentarlas en las cuentas de activo fijo correspondientes.

Criterio

El Acuerdo No. 09-203, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental 5 Normas Aplicables del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y



oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de la tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Norma 5.8 Análisis de la Información Procesada. Establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son los responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generen periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”. La Norma 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”. Las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-No. 1 indica: que en las notas a los estados financieros se indicara lo siguiente: revelará la información que siendo requerida por las NIF, no se presente en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; sea relevante para la comprensión de algunos de ellos.

Causa

Inadecuado control por parte del Director de AFIM, ya que a la fecha no se han reclasificado todas las obras terminadas para que se presenten el saldo real en el Balance General.

Efecto

El Balance General al 31 de diciembre de 2012, no refleja la verdadera situación financiera de la Municipalidad, ya que la cuenta construcciones en proceso muestra un saldo no depurado, no se cuenta con información confiable y oportuna, relacionada con la cuenta propiedad, planta y equipo, para la adecuada toma de decisiones.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que conjuntamente con la Dirección de Planificación se depure la cuenta 1234 construcciones en proceso, y en el Balance General se refleje información real y confiable, de existir algún inconveniente justificado, reflejarlo en las notas a los estados financieros.

Comentario de los Responsables

Los señores Miguel Ángel Arriaza Morales, Alcalde Municipal, José Guillermo Orellana García, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en el proceso de discusión de hallazgos no presentaron comentario ni documentación de soporte sobre el respectivo hallazgo trasladado en oficio No.DAM-09-0905-2012 de fecha 11 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no se han tomado acciones para efectuar la depuración de la cuenta construcciones en proceso, así como por la falta de presentación de documentos de soporte.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL ARRIAZA MORALES	4,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JOSE GUILLERMO ORELLANA GARCIA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de control en los documentos que respaldan el pago de dietas

Condición

Se comprobó que el Alcalde Municipal, no cumplió con convocar, a reuniones extraordinarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2012, de forma escrita y cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, ARTICULO 38 párrafo segundo, indica: “Habrá sesiones ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cuando menos una vez a la semana por convocatoria del alcalde; y las extraordinarias se realizarán las veces



que sea necesario a solicitud de cualquiera de los miembros del Concejo Municipal, en cuyo caso el alcalde hará la convocatoria correspondiente de conformidad con lo previsto en este código y el Reglamento de organización y funcionamiento del mismo.” Párrafo tercero: “No podrá haber sesión extraordinaria si no precede citación personal y escrita, cursada a todos los integrantes del Concejo Municipal y con expresión del asunto a tratar.” ARTICULO 44. Los cargos de síndico y concejal son de servicio a la comunidad, por lo tanto de prestación gratuita, pero podrán ser remunerados por el sistema de dietas por cada sesión completa a la que asista, siempre y cuando la situación financiera lo permita y lo demande el volumen de trabajo.

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente descrita en el criterio del presente.

Efecto

Afectación de los intereses financieros Municipales.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que cada vez que hayan reuniones extraordinarias se realicen la convocatorias en forma escrita y que estas sean cursadas a todos los miembros del Concejo Municipal, indicando los puntos a tratar.

Comentario de los Responsables

El señores Miguel Ángel Arriaza Morales, Alcalde Municipal, en el proceso de discusión de hallazgos, no presento documentación de soporte sobre el respectivo hallazgo trasladado en oficio No.DAM-09-0905-2012 de fecha 11 de abril de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo en virtud que no se realizaron las citaciones correspondientes para las sesiones extraordinarias, así como por la falta de presentación de documentos de soporte.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL ARRIAZA MORALES	5,000.00
Total		Q. 5,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCELINO PANTALEON ASENCIO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	MEDARDO GARCIA Y GARCIA	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	FELIPE DE JESUS TOBAR	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	OSCAR MANUEL MORALES TURCIOS	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JOSE ARTURO MENDEZ CASTILLO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ROMAN ARISTONDO CRUZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	JOSE GUILLERMO ORELLANA GARCIA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
8	FREDY OTTONIEL VELA ARRIAZA	DIRECTOR DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 14/01/2012
9	MIGUEL ANGEL ARRIAZA MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
10	ROMEO AROCHE MORAN	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
11	ELISANDRO VELASQUEZ PORTILLO	SINDICO SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
12	DANIEL PINEDA ARAGON	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 31/12/2012
13	ROGELIO TURCIOS MORALES	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MARCO TULIO ARRIAZA CORDOVA	CONCEJAL TERCERO	15/01/2012 - 31/12/2012
15	SAUL EDILBERTO ORELLANA TURCIOS	DIRECTOR DE PLANIFICACION	01/09/2012 - 31/12/2012
16	ANGEL MARIO GAMARRO ARAGON	CONCEJAL CUARTO	15/01/2012 - 31/12/2012
17	GERSON HELI PANTALEON ARAGON	SECRETARIO	01/02/2012 - 31/12/2012
18	FREDY OTTONIEL VELA ARRIAZA	DIRECTOR DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 14/08/2012
19	JOSE GUILLERMO ORELLANA GARCIA	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LUIS ALEXIS VELASCO BARRIOS
Auditor Independiente

Licda. ZAIDA NOEMI GARCIA TIN DE GARCIA
Coordinador Independiente

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos un equipo con capacidad que promueve y gestiona alianzas estratégicas, políticas y programas de desarrollo que garantiza el cambio y el bienestar de nuestra gente.

11.2 Visión (Anexo 2)

Brindar confianza, innovación y servicios de calidad para lograr el desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayorl.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:



-
- Alcaldes auxiliares
 - Secretaria Municipal
 - Director de Administración Financiera Municipal
 - Dirección Municipal de Planificación
 - Juez de Asuntos Municipales
 - Oficina Forestal
 - Oficina del Agricultor
 - Oficina Municipal de la Mujer

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

1. Reporte de obras realizadas por contrato



MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	UBICACION DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL PROYECTO	EJECUCION		FINANCIERO TOTAL	% AVANZADO
								DEVENGADO	VALOR		
1	105295	Mejoramiento Calle (Sector Salomón Herrera), Aldea El Moral	001/2012	08/03/2012	08/03/2012	23/06/2012	Q 240,016.65	Q 240,016.65	Q 240,016.65	100	100
2	105287	Mejoramiento Calle (frente a Sra. Maribel Arraza), Aldea San Juan	002/2012	22/03/2012	22/03/2012	04/07/2012	Q 257,013.39	Q 257,013.39	Q 257,013.39	100	100
3	105280	Mejoramiento Calle Aldea Los Platanitos	003/2012	06/07/2012	19/07/2012	17/10/2012	Q 399,950.00	Q 399,950.00	Q 399,950.00	100	100
4	118346	Ampliación sistema de eliminación de aguas grises, Aldea Mirajutma	008/2012	09/08/2012	24/08/2012	17/10/2012	Q 365,000.00	Q 365,000.00	Q 365,000.00	100	100

Unificando esfuerzos es más fácil alcanzar el desarrollo.

F. AUDITOR INTERNO

Lugar y fecha: Morazán, El Progreso, 03 de abril 2013.

F. DIRECTOR DE AFIL: DIRECTOR DE AFIL

F. ALCALDE AJUSTADO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)



MORAZÁN
 Departamento de El Progreso, Guatemala, Centro América
 Tels.: 7924-7787, 7924-7634, 7924-7661, 7924-7696

Unificando esfuerzos es más fácil alcanzar el desarrollo.

REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL PROYECTO	DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	108378	Conservación tramo carretero Aldea El Zapotal	Admon	XXXX	Suado Constitucional	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	07/02/2012	10/02/2012	Q 6,800.00	0	Q 6,800.00	100	100
2	115538	Conservación tramo carretero Aldea Los Tablones a Aldea El Pacayal	Admon	XXXX	Suado Constitucional	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol y Mario Orlando Méndez García, Transportes y Cámara Los Méndez	14/02/2012	27/02/2012	Q 33,600.00	0	Q 33,600.00	100	100
3	108377	Conservación tramo carretero Aldea El Moral a cruce Aldea San Clemente	Admon	XXXX	Suado Constitucional	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	07/02/2012	10/02/2012	Q 20,400.00	0	Q 20,400.00	100	100
4	108375	Conservación tramo carretero Cabeceza Municipal al Cruce Aldea Gallegos	Admon	XXXX	Suado Constitucional	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	07/02/2012	13/02/2012	Q 13,600.00	0	Q 13,600.00	100	100
5	108379	Conservación tramo carretero Aldea El Moral hacia Aldea Los Tablones	Admon	XXXX	Suado Constitucional	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	14/02/2012	23/02/2012	Q 34,000.00	0	Q 34,000.00	100	100
6	112512	Conservación tramo carretero, Aldea El Pacayal hacia Finca El Blanco	Admon	XXXX	Capital	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	12/03/2012	20/03/2012	Q 23,800.00	0	Q 23,800.00	100	100
7	115211	Conservación tramo carretero Finca El Banco hacia Peña del Tigre	Admon	XXXX	Suado Constitucional	Hector Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	12/03/2012	20/03/2012	Q 23,000.00	0	Q 23,000.00	100	100
8	114896	Mejoramiento Techo Mimmo Aldea El Moral, Plan Carrizo Grande, El Payal	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Admon	13/06/2012		Q 90,000.00	0	Q 90,000.00	100	100
9	109352	Producción y Comercialización Maíz Amarillo, Aldea El Zapotal	Admon	XXXX	Vehículos Inversión	Admon	09/04/2012		Q 29,704.79	0	Q 29,704.79	100	100
10	83328	Construcción Planta de Tratamiento y Red de Drenajes (Primera Fase), Cabeceza Municipal Producción y Comercialización, Cultivo de Pitamos, Aldea El Zapotal	ONG	XXXX	Iva Paz Inversión	Conveng. Administrativo 001/2011 Muni-Asosted	18/08/2011	16/06/2012	Q 1,955,608.48	Q 1,536,417	Q 417,900.73	100	100
11	109355	Producción y Comercialización Sábila, Cerro Grande	Admon	XXXX	Vehículos Inversión	Admon	12/04/2012		Q 34,131.09	0	Q 34,131.09	100	100
12	107335	Producción y Comercialización Sábila, Cerro Grande	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Admon	11/04/2012		Q 134,267.56	0	Q 134,267.56	100	100
13	116637	Apertura de Brecha, Cerro Grande Morazán	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Jose Tomas Archila y Hector Leonel Bol Herrera, Transportes Archila y Constructora	15/05/2012	31/05/2012	Q 25,000.00	0	Q 25,000.00	100	100
14	115536	Construcción Carretera (brecha), Basuro Municipal	Admon	XXXX	Petroleo Inversión	Hector Leonel Bol Herrera y Mario Orlando Méndez García, Constructora Bol y Transportes y Cámara Los Méndez	01/05/2012	10/05/2012	Q 33,000.00	0	Q 33,000.00	100	100





MORAZÁN
 Departamento de El Progreso, Guatemala, Centro América
 Tels.: 7924-7787, 7924-7634, 7924-7661, 7924-7696

Unificando esfuerzos es más fácil alcanzar el desarrollo.

15	115537	Apertura de Brecha, Aldea Plan del Barro	Admon	XXXX	Percebo Inversión	Mario Oduardo Méndez García, Transportes y Camión Los Méndez	01/05/2012	15/05/2012	Q 14,200.00	Q 14,200.00	100
16	115117	Aldea El Zapotal	Admon	XXXX	Vehículos Inversión	Admon	14/05/2012	10/08/2012	Q 26,970.11	Q 26,970.11	100
17	115538	Construcción tramo carretero, Aldea Piedras Grandes.	Admon	XXXX	Situado Constitucional	José Tomás Archila y Héctor Leonel Bol Herrera, Transportes Archila y Constructora Bol	01/05/2012	15/05/2012	Q 84,750.00	Q 84,750.00	100
18	113096	Construcción Muro de Contención, Canalita y Drenaje Pluviales, Barrio Concepción, Cabecera Municipal	Acta de Compromiso	04/05/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana, Constructora y Distribuidora Moscoso O	07/05/2012	18/07/2012	Q 89,700.00	Q 89,700.00	100
19	117556	Mejoramiento Centro Comercial, Cabecera Municipal	Acta de Compromiso	02/07/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana, Constructora y Distribuidora Moscoso O	07/05/2012	07/09/2012	Q 89,400.00	Q 89,400.00	100
20	107338	Construcción Gastos de Seguridad, Cabecera Municipal	Acta de Compromiso	28/06/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana, Constructora y Distribuidora Moscoso O	02/06/2012	16/08/2012	Q 59,500.00	Q 59,500.00	100
21	118927	Ampliación tramo carretero Aldea El Moral	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	José Tomás Archila y Héctor Leonel Bol Herrera, Transportes Archila y Constructora Bol	10/07/2012	27/07/2012	Q 60,000.00	Q 60,000.00	100
22	119852	Ampliación tramo carretero Cabecera Municipal a Aldea Gallegos	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Héctor Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	24/08/2012	05/09/2012	Q 20,000.00	Q 20,000.00	100
23	119854	Conservación tramo carretero Cruce Aldea El Coyote hacia Caserio El Chical	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Héctor Leonel Bol Herrera, Constructora Bol	27/08/2012	05/09/2012	Q 16,870.00	Q 16,870.00	100
24	120289	Diversificación Cultivo de Moringa, Morazan	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Admon	01/11/2012	15/11/2012	Q 10,000.00	Q 10,000.00	100
25	125218	Mejoramiento arriales, parque central, Barrio El Centro, Cabecera	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Admon	01/11/2012	15/11/2012	Q 17,910.00	Q 17,910.00	100
26	115216	Conservación tramo carretero Peña del Tigre a Sacabastos	Admon	XXXX	Situado Constitucional	Admon	13/03/2012	11/04/2012	Q 29,800.00	Q 29,800.00	100
27	119697	Construcción muro de contención calle huca Instituto Básico, Aldea El Moral	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Admon	15/07/2012	31/07/2012	Q 5,000.00	Q 5,000.00	100
28	128776	Construcción tramo carretero Sector Puente Los Sapos hacia Aldea La Lagunas	Admon	XXXX	Iva Paz Inversión	Admon	11/12/2012	27/12/2012	Q 27,500.00	Q 27,500.00	100

Lugar y fecha: Morazán, Guatemala, el 27/12/2013

ALCALDIA MUNICIPAL DE MORAZÁN
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

ALCALDE MUNICIPAL DE MORAZÁN
 ALVARO GARCÍA

SECRETARIO MUNICIPAL DE MORAZÁN
 ALVARO GARCÍA

DIR. DE PLANIFICACIÓN
 ALVARO GARCÍA

DIR. DE AUDITORIA INTERNA
 ALVARO GARCÍA



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MORAZÁN
 Departamento de El Progreso, Guatemala, Centro América
 Tels.: 7924-7787, 7924-7634, 7924-7661, 7924-7696

Unificando esfuerzos es más fácil alcanzar el desarrollo.

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMO/SSM/MP	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA A EJERCICIO ANTERIOR	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	500	Estudio de preinversión proyecto Construcción Sistema de agua potable Alden Cruz de Pino	XX	Iva Paz	Sociali Balanced Overlana	XX	XX	Q.20,500.00	0	Q.30,500.00	Q.30,500.00	100	100
2	500	Elaboración Estudio de preinversión Construcción Sistema de agua potable, Alden Piedras Grandes	XX	Iva Paz	Aldo Rodolfo Amado Overlana	XX	XX	Q.40,000.00	0	Q.40,000.00	Q.40,000.00	100	100
3	500	Estudio de preinversión Instalación de líneas y redes eléctricas Alden El Uruzay	XX	Iva Paz	Ariano Mascano Overlana	XX	XX	Q.18,640.00	0	Q.18,640.00	Q.18,640.00	100	100
4	500	Estudio preinversión Parque Ecoturístico Cerro Grande, Morazán	XX	Iva Paz	Ana Maribel Mayen Cordeya	XX	XX	Q.28,840.00	0	Q.28,840.00	Q.28,840.00	100	100
5	114896	Mejoramiento techo mínimo Alden El Moral	XX	Iva Paz	Dikléas	XX	XX	Q.88,778.26	0	Q.88,778.26	Q.88,778.26	100	100
6	500	Estudio de preinversión mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas, Alden El Moral	XX	Iva Paz	Hernan Gilde Marroquin Buono	XX	XX	Q.16,000.00	0	Q.16,000.00	Q.16,000.00	100	100
7	500	Arrendamiento maquinaria pesada aplicación tramo carretera Alden El Moral	XX	Iva Paz	Hector Bol	XX	XX	Q.60,000.00	0	Q.60,000.00	Q.60,000.00	100	100
8	107355	Producción y comercialización Sábila, Cerro Grande, Morazán, El Progreso.	XX	SC Iva Paz	Viviera "Chaligo", Hector Bol; jornales de trabajo	XX	XX	Q.134,267.56	0	Q.134,267.56	Q.134,267.56	100	100
9	500	Adquisición Licencias y Franjas Anticorrosivos	XX	Iva Paz	Nery Gamalo Arriaza Belletton, "Comercial Arriaza"	XX	XX	Q.40,000.00	0	Q.40,000.00	Q.40,000.00	100	100
10	130289	Compra de 1,000 plantas de Morera	XX	Iva Paz	Hector Bol	XX	XX	Q.10,000.00	0	Q.10,000.00	Q.10,000.00	100	100
11	500	Desgado de cuerdas Culebrera Municipal, Morazán, El Progreso.	XX	Iva Paz	Hector Bol	XX	XX	Q.49,500.00	0	Q.49,500.00	Q.49,500.00	100	100

ALCALDE MUNICIPAL
 ALCALDE MUNICIPAL
 DIRECTOR DE AFIM
 Luján y fecha: 3 de abril, 2013



11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

1. obras con el consejo de desarrollo

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO (CONVENIO CODEDI)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE EJERCICIOS DE 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	115704	Mejoramiento camino rural, Aldea Los Platanitos, Los Achiotres, Agua Blanca, El Guapeñol	009/2012	17/09/2012	Iva Paz Inversión	Fernando Hernández Godoy	12/10/2012	04/12/2012	Q. 625,841.77	0	Q. 501,073.41	Q. 501,073.41	80	100
2	115705	Mejoramiento camino rural, Aldea San Clemente, Los Achiotres y el Cacao Viejo	010/2012	17/09/2012	Iva Paz Inversión	Godoy, Construtora	12/10/2012	04/12/2012	Q. 475,895.00	0	Q. 381,116.00	Q. 381,116.00	80	100
3	105330	Construcción Instituto Básico Telesecundaria, Aldea San Clemente	014/2012	17/09/2012	Iva Paz Inversión	Oscar Humberto Aldana Reyes, Construtora Total S.A.	12/10/2012	04/12/2012	Q. 467,899.99	0	Q. 274,719.99	Q. 274,719.99	60	100
4	105324	Construcción Sistema de agua potable, Aldea Piedras Grandes	006/2012	03/08/2012	Iva Paz Inversión	Oscar Humberto Aldana Reyes, Construtora Total S.A.	24/08/2012	04/12/2012	Q. 818,950.02	0	Q. 655,560.00	Q. 655,560.00	80	100
5	105320	Construcción Sistema de agua potable, Aldea Cruz de Pino	005/2012	03/08/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana, Constructora y Distribuidora Moscoso O.	24/08/2012	04/12/2012	Q. 635,000.00	0	Q. 508,400.00	Q. 508,400.00	80	100
6	115694	Construcción Puente Vehicular (Sector Belsy Mazariegos), Cabecera Municipal.	016/2012	24/10/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana, Constructora y Distribuidora Moscoso O.	24/10/2012	04/12/2012	Q. 713,000.00	0	Q. 570,726.80	Q. 570,726.80	80	100
105329		Construcción Instituto Básico Telesecundaria, Aldea Sunzapote	015/2012	17/09/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana, Constructora y Distribuidora Moscoso O.	12/10/2012	04/12/2012	Q. 559,000.00	0	Q. 447,600.00	Q. 447,600.00	80	100

www.munimorazan.com - www.facebook.com/munimorazan
 Tels.: 79247634 - 7924784 - 79247661
 Departamento de El Progreso, Guatemala.
 Admin. Miguel Ángel Ariza

2. obras con el consejo de desarrollo



EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

8	115728	Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas /campo de fútbol), Aldea El Moraz	012/2012	17/09/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana; Constructora y Distribuidora Moscoso O.	12/10/2012	04/12/2012	Q. 407,200.00	0	Q. 326,160.00	80	100
9	96696	Mejoramiento escuela preprimaria hasta el nivel medio de la infraestructura educativa del municipio de Morazán, El Progreso.	011/2012	17/09/2012	Iva Paz Inversión	Darbin Corado Uinares; Desarrollo Integral Corporativo S.A.	12/10/2012	04/12/2012	Q. 408,839.32	0	Q. 327,471.45	80	100
10	105321	Construcción parque ecológico municipal, Cerro Grande	004/2012	03/08/2012	Iva Paz Inversión	Arturo Moscoso Orellana; Constructora y Distribuidora Moscoso O.	24/08/2012	04/12/2012	Q. 715,000.00	0	Q. 429,580.00	60	100
11	115695	Construcción Letrinas Municipio de Morazán.	013/2012	21/09/2012	Iva Paz Inversión	Eduardo Gabriel Pérez Morales; Lorna de los Vaños	12/10/2012	04/12/2012	Q. 420,900.00	0	Q. 350,180.00	80	100
12	105322	Construcción Escuela Primaria, Aldea Portezuelo	007/2012	03/08/2012	Iva Paz Inversión	Oscar Humberto Aldana Reyes; Constructora Total S.A.	24/08/2012	04/12/2012	Q. 299,950.00	0	Q. 240,360.00	80	100

NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de El Progreso.

Lugar y fecha: Morazán, El Progreso, 03 de abril de 2013

[Firma]
 Director AFIM



f. Auditor Interno

Admón: Miguel Angel Ariza



MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

Tel: 79247634 - 79247784 - 79247661

www.munimorazan.com - www.facebook/munimorazan



11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

1. Reporte presupuestario de egresos por fuente de financiamiento con afectación específica de gasto



MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN
Departamento de El Progreso, Guatemala.

Administración Miguel Ángel Asturias
2012 - 2016
Admón. Miguel Ángel Asturias

79247661 - 79247784 - 79247661
www.munimorazan.com - www.facebook/munimorazan

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECIFICA				VEHICULOS				IUSI		
		APORTE CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	INVERSION	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	INVERSION	PETROLEO FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	
000	SERVICIOS PERSONALES	3,343,849.11	0.00	1,144,602.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	802,169.33	0.00	100,546.59	643,100.00	0.00	93,932.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	510,238.80	0.00	47,520.33	145,501.00	0.00	1,848.40	6,745.00	0.00	0.00	3,168.15	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	17,725.00	0.00	1,923,494.84	0.00	0.00	0.00	0.00	419,894.88	0.00	22,895.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37,041.47	0.00	71,122.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,865.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	4,693,298.71	17,725.00	1,363,791.92	2,712,095.84	0.00	95,781.37	6,745.00	419,894.88	0.00	9,033.15	22,895.00
	% APLICADO	99%	1%	33%	67%	0%	100%	2%	98%	0%	29%	73%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoim GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Morazán, del Departamento de El Progreso, Guatemala, se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

Director de ASIM
[Firma]

f. Auditor Interno
[Firma]

f. Auditor Público y Auditor
[Firma]

f. Alcalde Municipal
[Firma]

EL CAMINO AL DESARROLLO COMIENZA CON EL RECORRIDO DE NUESTROS ESFUERZOS

